

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00180-00

De acuerdo a lo manifestado por el apoderado, en relación con la ubicación del documento se solicitara al juzgado 32 de pccm de esta ciudad, el desglose del documento: “formulario de solicitud del crédito, dentro del proceso ejecutivo 2018-2637 adelantado por YAMILE SUA MENDIVELSO en contra de MIGUEL OSWALDO FAJARDO y otros”, con destino al perito designado a quien se le remitirá.

En razón a las medidas adoptadas por el Consejo de la Judicatura, en relación con la virtualidad, se solicitara a secretaria se coordine con dicho juzgado para la recepción en fisico del documento, como lo requiere el perito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 029**
en el día de hoy **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46c9272d10244e00d238ed868e23090bd4291ef14e95445590c8a21c28e3bb43

Documento generado en 09/09/2021 03:19:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**